

PUBLICACION DE AVISO

No. 21 DEL 2021

19 DE ABRIL DE 2021

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICO PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER

Que el señor LUIS ALBERTO MOLANO RINCON, fue citado a notificarse personalmente de la Resolución No. 2020-606-001807-5 de fecha 07 de diciembre de 2020, mediante comunicación No. 20206060385791 de fecha 15 de diciembre de 2020 a la dirección del predio objeto de expropiación a la dirección del predio objeto de expropiación.

Que el oficio antes señalado fue enviado mediante la empresa de Correos 472, de acuerdo con la Guía No. RA296075391CO de correo certificado, sin embargo, la empresa de Correo antes mencionada señaló que el envío no fue entregado al destinatario, en tal sentido, no se pudo surtir la notificación personal.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del CPACA, el 19 de marzo de 2021 procedió a publicar la citación de notificación en la página Web por un término de (05) cinco días desfilándola el 26 de marzo de 2021, si que se haya logrado la notificación del Acto Administrativo.

Que a la fecha, la Agencia Nacional de Infraestructura desconoce otro domicilio del señor LUIS ALBERTO MOLANO RINCON, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB y en la Cartelera de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar al señor LUIS ALBERTO MOLANO RINCON, en calidad de titulares de dominio del predio denominado “SIN DIRECCIÓN. SANTA BARBARA, ubicado en la vereda SAN MARTIN, en jurisdicción del municipio de COMBITA departamento de BOYACÁ” objeto la Resolución de Expropiación No. 2020-606-001807-5 de fecha 07 de diciembre de 2020.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución de Expropiación No. 2020-606-001807-5 de fecha 07 de diciembre de 2020.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:30 P.M.

RAFAEL DÍAZ GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídico Predial
Proyectó: Andrea Grajales Murillo – Abogada GIT de Asesoría Jurídico Predial